

FIJA MONTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA 3 BENEFICIARIOS INDIVIDUALES MODALIDAD CSR DE LA COMUNA DE NANCAGUA, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL D.S.10 (V. y U.) AÑO 2015 Y SUS MODIFICACIONES, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS, EGR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NANCAGUA.

RANCAGUA, 08 MAR. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1233

**VISTOS:**

1. La Constitución Política De La República.
2. D. F. L. Nº 1/ Ley Nº 19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración Del Estado.
3. La Ley Nº 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
4. La Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración Del Estado.
5. El Decreto Ley Nº 1.305 de 1976, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
6. El D.S. Nº 10, (V. y U.), de 2015, que aprueba reglamento del Programa De Habitabilidad Rural, publicado en el Diario oficial con fecha 21 de octubre de 2015.
7. La Resolución Exenta Nº 3131, (V. y U.) de fecha 16 de mayo de 2016, que fija procedimiento para la Prestación de los Servicios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social a Programa de Habitabilidad Rural aprobado por el D.S. Nº 10, (V. y U.), de 2015.
8. La Resolución Exenta Nº 1432 de fecha 31.05.2018, la cual sanciona y aprueba procedimiento interno de pagos por los Servicios de Asistencia Técnica Jurídica y Social y pagos por los Servicios de Fiscalización Técnica de Obras, Programa De Habitabilidad Rural, aprobado por el D.S.10 (V. y U) de 2015.
9. Resolución Exenta Nº6631 (V. y U.) de fecha 06.09.2018, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II, en la modalidad de Viviendas Nuevas, para conjuntos habitacionales y construcción en sitio residente del programa de habitabilidad rural, regulado por D.S. Nº 10 (V. y U.) de 2015.
10. Resolución Exenta Nº8791 (V. y U.) de fecha 12.11.2018, que modifica Resolución Exenta Nº6631 (V. y U.) de fecha 06.09.2018 y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales a familias que se encuentran en estado hábil en el banco de postulaciones, para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II, en la modalidad de Viviendas Nuevas, para conjuntos habitacionales y construcción en sitio residente del programa de habitabilidad rural, regulado por D.S. Nº 10 (V. y U.) de 2015 y aprueba nómina de postulantes seleccionados.
11. Resolución Exenta Nº5697 de fecha 03.05.2017, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II, en la modalidad de Viviendas Nuevas y Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario, del programa de habitabilidad rural, regulado por D.S. Nº 10 (V. y U.) de 2015.
12. Resolución Exenta Nº14537 de fecha 22.12.2017, que modifica Resolución Exenta Nº5697 de fecha 03.05.2017, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II, en la modalidad de Viviendas Nuevas y Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario, del programa de habitabilidad rural, regulado por D.S. Nº 10 (V. y U.) de 2015 y aprueba nómina de postulantes.
13. Resolución Exenta Nº1174 de fecha 12.12.2023 asigna subsidios complementarios en el programa habitabilidad rural, regulado por D.S. Nº 10 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones, específicamente en su artículo 10, de acuerdo a lo facultado a través de Resolución Exenta Nº6042 de fecha 11.05.2017 del Minvu, correspondiente al proyecto individual Ana Mella Martinez código 11739, de la comuna de Nancagua.
14. Resolución Exenta Nº1172 de fecha 11.12.2023 aprueba homologación de subsidios asignados por el programa de habitabilidad rural, regulado por D.S. Nº 10 (V. y U.) de 2015, a las condiciones establecidas en la Resolución Exenta Nº833 de fecha 21.04.2023 y sus modificaciones.

15. Resolución Exenta N°1179 de fecha 12.12.2023 aprueba homologación de subsidios asignados por el programa de habitabilidad rural, regulado por D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015, a las condiciones establecidas en la Resolución Exenta N°833 de fecha 21.04.2023 y sus modificaciones.
16. Resolución Exenta N°7085 de fecha 28.12.2023, aprueba tres proyectos Construcción en Sitio Residente, Denominados Ana Mella Martínez Rut [REDACTED] María Marchant Púa Rut [REDACTED] y Héctor Duarte González Rut [REDACTED], todos de la comuna de Nancagua, seleccionados mediante Resolución Exenta N°8791 de 12.11.2018 y Resolución Exenta N°14537 de 22.12.2017 del programa habitabilidad rural, regulado por D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015.
17. Acta de Calificación Definitiva de fecha 31.08.2023 que aprueba proyecto individual de Ana Mella Martínez, emitida y aprobada por la Comisión Técnica Evaluadora de acuerdo con siguiente detalle:

N°	Código	Nombre Proyecto	Comuna
1	11739	Ana Mella Martínez	Nancagua

18. Acta de Calificación Definitiva de fecha 27.11.2023 que aprueba proyecto individual de Héctor Duarte González y Marchant Púa, emitida y aprobada por la Comisión Técnica Evaluadora de acuerdo con siguiente detalle:

N°	Código	Nombre Proyecto	Comuna
1	13838	Héctor Duarte González	Nancagua
2	12963	María Marchant Púa	Nancagua

19. Resolución N°7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución N°14 de fecha 29 de diciembre de 2022, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.
20. Las atribuciones otorgadas por el DS N°355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto Exento RA N°272/46/2023 registrado con fecha 9 de junio de 2023 emitido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Resolución TRA N°272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, Resolución TRA 272/46/2021 tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, Decreto Exento RA N°272/66/2023 registrado con fecha 9 de noviembre de 2023 todo los actos administrativos dictados por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, teniendo además en consideración lo señalado en su artículo 16, DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834 sobre Estatuto Administrativo, resuelvo lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- a) La necesidad de fijar los montos definitivos por los Servicios de Asistencia Técnica, correspondiente a Proyectos individuales **ANA MELLA MARTÍNEZ, MARÍA MARCHANT PÚA Y HÉCTOR DUARTE GONZÁLEZ – CSR** de la comuna de **NANCAGUA**, Programa de Habitabilidad Rural D.S.10 (V. y U.) 2015, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución Exenta N° 3131, (V. y U.) 2016.
- b) El Informe de Montos Definitivos de Asistencia Técnica de fecha 28.02.2024, proyectos individuales **ANA MELLA MARTÍNEZ, MARÍA MARCHANT PÚA Y HÉCTOR DUARTE GONZÁLEZ**, de la comuna de **Nancagua**, firmado por el **Jefe (S) Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización**.

## RESOLUCIÓN:

1. **ESTABLÉZCASE** los montos totales y definitivos por los Servicios de Asistencia Técnica para Entidad de Gestión Rural **I. Municipalidad de Nancagua, RUT: 69.090.400-4**, correspondiente a proyecto Comité **ANA MELLA MARTÍNEZ, MARÍA MARCHANT PÚA Y HÉCTOR DUARTE GONZÁLEZ – CSR**, comuna de **Nancagua**, de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>ANA MELLA MARTINEZ</b>		TIPOLOGÍAS CALIFICADAS				INCREMENTOS			
Total Base a Pagar Proyecto	CSR	AV	Factor Incremento (Localidad No Aislado)	SUBTOTAL AT (Tipologías + Factor Incremento)	Mej. Tno.	Sol. Sanit.	R. Arq.	TOTAL AT (Tipologías + Incrementos)	
									Organización de la Demanda Habitacional, Acreditación del Terreno y/o Propiedad y Presentación del Expediente de Postulación (para el Título I, Incluye Diagnóstico Técnico y Social del Territorio).
Elaboración y Presentación de Proyectos Técnicos y Contratación de Obras	21,000	1,25	1,15	25,59	3,00	2,00	3,00	33,59	
Gestión Legal y Tramitación para la Recepción de Obras e Inscripción en el CBR	4,00	0,00	1,15	4,60	-	-	-	4,60	
Plan de Acompañamiento Técnico Social	3,00	0,00	1,15	3,45	-	-	-	3,45	
Pago Arancel Conservador de Bienes Raíces (2 UF por familia) artículo 6, cuando corresponda								0,00	
Regularización, cuando corresponda								0,00	
<b>TOTALES (Subsidio AT + Incrementos AT + CBR + Regularización)</b>								<b>51,99</b>	

<b>MARÍA MARCHANT PÚA</b>		TIPOLOGÍAS CALIFICADAS			INCREMENTOS				
Total Base a Pagar Proyecto	CSR	Factor Incremento (Localidad No Aislado)	SUBTOTAL AT (Tipologías + Factor Incremento)	Mej. Tno.	Sol. Sanit.	R. Arq.	Discap.	TOTAL AT (Tipologías + Incrementos)	
									Organización de la Demanda Habitacional, Acreditación del Terreno y/o Propiedad y Presentación del Expediente de Postulación (para el Título I, Incluye Diagnóstico Técnico y Social del Territorio).
Elaboración y Presentación de Proyectos Técnicos y Contratación de Obras	21,000	1,15	24,15	3,00	2,00	3,00	0,00	32,15	
Gestión Legal y Tramitación para la Recepción de Obras e Inscripción en el CBR	4,00	1,15	4,60	-	-	-	-	4,60	
Plan de Acompañamiento Técnico Social	3,00	1,15	3,45	-	-	-	-	3,45	
Pago Arancel Conservador de Bienes Raíces (2 UF por familia) artículo 6, cuando corresponda								0,00	
Regularización, cuando corresponda								0,00	
<b>TOTALES (Subsidio AT + Incrementos AT + CBR + Regularización)</b>								<b>49,40</b>	

<b>HECTOR DUARTE GONZÁLEZ</b>		<b>TIPOLOGÍAS CALIFICADAS</b>			<b>INCREMENTOS</b>				
<b>Total Base a Pagar Proyecto</b>	<b>CSR</b>	<b>Factor Incremento (Localidad No Aislado)</b>	<b>SUBTOTAL AT (Tipologías + Factor Incremento)</b>	<b>Mej. Tno.</b>	<b>Sol. Sanit.</b>	<b>R. Arq.</b>	<b>Discap.</b>	<b>TOTAL AT (Tipologías + Incrementos)</b>	
	Organización de la Demanda Habitacional, Acreditación del Terreno y/o Propiedad y Presentación del Expediente de Postulación (para el Título I, Incluye Diagnóstico Técnico y Social del Territorio).	8,00	1,15	9,20	-	-	-	-	9,20
Elaboración y Presentación de Proyectos Técnicos y Contratación de Obras	21,000	1,15	24,15	3,00	2,00	3,00	3,00	35,15	
Gestión Legal y Tramitación para la Recepción de Obras e Inscripción en el CBR	4,00	1,15	4,60	-	-	-	-	4,60	
Plan de Acompañamiento Técnico Social	3,00	1,15	3,45	-	-	-	-	3,45	
Pago Arancel Conservador de Bienes Raíces (2 UF por familia) artículo 6, cuando corresponda								0,00	
Regularización, cuando corresponda								0,00	
<b>TOTALES (Subsidio AT + Incrementos AT + CBR + Regularización)</b>								<b>52,40</b>	

- APRUÉBASE** el Informe de Montos Definitivos de Asistencia Técnica individualizado en considerando b) de la presente resolución, firmado por el **Jefe (S) del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización**.
- Los montos establecidos en tabla del resuelvo 1 de la presente resolución ascienden a un total de **153,79 Unidades de Fomento**, donde se incluyen los honorarios por concepto de asistencia técnica, incrementos y pago por Conservador de Bienes Raíces, calculados de acuerdo con lo establecido en la Resolución Exenta N° 3131 (V. y U.) de 2016 y sus modificaciones, los cuales se imputarán a los recursos dispuestos para el Programa de Habitabilidad Rural.
- DÉJASE** establecido que **I. MUNICIPALIDAD DE NANCAGUA, RUT: 6.090.400-4**, para el correcto desarrollo de sus funciones deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido y exigido en la resolución exenta N° 3131(V. y U.) de 2016.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**OMAR GUTIERREZ MESINA  
DIRECTOR SERVIU OHIGGINS**

JPP/NHC/MCM/FTT/CSQ/CAO

DISTRIBUCIÓN:

- - DIRECCIÓN
- - DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- - DEPARTAMENTO JURÍDICO
- - DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- - DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- -SECCIÓN VIVIENDA Y CIUDAD
- - SECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
- - SECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- - EGR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NANCAGUA - DIR.ARMANDO JARAMILLO 99 - NANCAGUA
- EGISNANCAGUA@GMAIL.COM
- -OFICINA DE PARTES